

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 038-2023-SBC

San Vicente de Cañete, 03 de julio de 2023

VISTOS: El Acta de Reunión de Directorio N° 13-2023-SBC-M del 30.06.2023; y Memorandum N° 468-2023-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, “f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran”;

Que, en Reunión de Directorio N° 013-2023-SBC-M de fecha 30 de junio de 2023, se trató el incremento del costo de nicho del Cuartel San Francisco de Asís del Cementerio General de San Vicente de Cañete, presentado por la Gerencia General de la SBC con Informe N° 00079-2023-GN-SBC, en donde los miembros del Directorio después de una breve deliberación, acordaron por unanimidad aprobar la propuesta presentada;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 13-2023-SBC-M de fecha 30 de junio de 2023, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad el costo de nicho del Cuartel San Francisco de Asís del Cementerio General de San Vicente de Cañete, según el siguiente detalle:

NIVEL DE NICHOS	COSTO EN SOLES
A	S/ 3,600.00
B	4,000.00



C	3,800.00
D	3,200.00
E	2,500.00
F	1,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Y Área de Gestión de Negocios el cumplimiento de la presente.



ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a las demás áreas de la institución para conocimiento y fines de ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE


C.P. JOSÉ CARLOS GARCÍA YALTA
PRESIDENTE

